REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO** D.A.E.M



MAT .: APRUEBA FINIQUITO.

DECRETO EXENTO Nº 493

RETIRO, 1 2 ABR 2018

Vistos:

1.- Lo dispuesto en la D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la Republica, las facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores

2.- Contrato de Trabajo de Juan Domingo Agurto Flores, Analista Cuentas SEP en Administración Central.

3.- La ley N° 20.248 fecha 02/02/2008 en la cual establece una subvención escolar preferencial para niños y niñas prioritarios y sus modificaciones posteriores Ley N° 20.550 del 20/10/2011.

4.- Decreto exento N° 148 de la fecha 15- ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y /o Exentos, consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

CONSIDERANDO

Renuncia de trabajador, conforme al Artículo 159° Inciso N° 2.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, a contar de 10 de abril del 2018 Finiquito en favor del Sr. JUAN DOMINGO AGURTO FLORES C.I. Nº 18.286.261-4 Analistas Cuentas SEP, en Administración Central, conforme Aplicación Art.159 inciso N°2 por renuncia del trabajador.

2.- PAGUESE, a la persona individualizada en el punto anterior la suma total de \$ 191.336 (ciento noventa y un mil trescientos treinta y seis pesos), por concepto de feriado legal.

3.- COMUNIQUESE, a las secciones de Presupuesto y Personal del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Retiro, para los trámites a que dé Lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE

ALCALD RODRIGO RAMIREZ PARRA ALCALDE

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO Jefe D.A.E.M

GERARDO BAYER TORRES

I. MUNICIPALIDAL COMUNA DE RETIRO

12 ABR 2018

OFICINA DE PARTES

Secretario Municipal

RRP/GBT/NVT/UPO/kgr **DISTRIBUCION:**

Secretaría Municipal

2/3.- Oficina SEP / Finanzas